



SEDE Y FECHA

LUGAR: CALLE BRUNO MARTÍNEZ NUMERO 379 NTE. ESQUINA CON GÓMEZ PALACIO, C.P. 34000 ZONA CENTRO

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2016

HORA: 10:00 HRS.

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Durango, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina de la Delegación Estatal de Prospera	CALLE BRUNO MARTÍNEZ NUMERO 379 NTE. ESQUINA CON GÓMEZ PALACIO, C.P. 34000 ZONA CENTRO	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Durango

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad

Handwritten signatures and initials:
X
E
2.9
A



Jesús Ramón Carrete Sáenz	Jefe de Enlace Jurídico en la Delegación Estatal PROSPERA Programa de Inclusión Social en Durango	Delegación Estatal PROSPERA Programa de Inclusión Social en Durango

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:00 horas con 40 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CARLOS ADOLFO MARTINEZ MONTENEGRO
DELEGADO ESTATAL DE PROSPERA

JESÚS RAMÓN CARRETE SAENZ
RESPONSABLE RESGUARDANTE DEL INMUEBLE

ROSALINDA REGENDIZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA

KARLA VELIZ SALAS
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO

VÍCTOR CORIA AGUILAR
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROSPERA
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

**SEDE Y FECHA**

LUGAR: Delegación en el Estado de Durango del Instituto Nacional de la Economía Social, ubicado en Calle Camino del Huracán Número 250, Esquina con Avenida Universidad, Fraccionamiento Los Remedios, Código Postal 34100, Durango, Durango, México.

FECHA: 03-06-2016

HORA:

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Durango, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina de la Delegación del INAES en Durango.	Calle Camino del Huracán Número 250, Esquina con Avenida Universidad, Fraccionamiento Los Remedios, Código Postal 34100, Durango, Durango, México.	INAES DURANGO
Oficina Regional del INAES en Gómez Palacio.	Avenida Ejercito Mexicano Kilómetro 2.5, Centro de Convenciones Expo Feria, Código Postal 35070, Gómez Palacio, Durango.	INAES DURANGO
Oficina Regional del INAES en Santiago Papasquiaro.	Calle J. Manuel Flores, Número 110, Zona Centro, Código Postal 34630, Santiago Papasquiaro, Durango.	INAES DURANGO

ACUERDOS Y COMPROMISOS**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.



Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Luis Gerardo Valdez Ramirez	Especialista técnico	Oficina de la Delegación del INAES en Durango
Marco Antonio Rojas Terrones	Subdirector Regional de la Laguna	Oficina Regional del INAES en Gómez Palacio
Rubén González. Quezada	Jefe de la Oficina Regional de Santiago Papasquiario	Oficina Regional del INAES en Santiago Papasquiario

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las ____ horas con ____ minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

LIC. JAIME DEL VALLE AGUILAR
DELEGADO DEL INAES EN DURANGO

C. LUIS GERARDO VALDEZ RAMIREZ
ESPECIALISTA TECNICO



Rosalinda Resendiz

LIC. ROSALINDA RESENDIZ RODRIGUEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DEL OIC
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA

Karla Veliz

LIC. KARLA VELIZ SALAS JEFA DE LA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA
SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO

Eduardo Vera Pérez

LIC. EDUARDO VERA PÉREZ
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE

Erika Ramírez Osón

LIC. ERIKA RAMIREZ OSOÑO
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE

H

x

H *J*

**INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO DE
TRABAJO DE ENLACE EN LA ENTIDAD
FEDERATIVA DE DURANGO**

**DELEGACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, ENTIDAD SECTORIZADA U
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO**

**DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA
SOCIAL**

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: CALLE CAMINO DEL HURACÁN, NÚMERO 250, ESQUINA CON
AVENIDA UNIVERSIDAD, FRACCIONAMIENTO LOS REMEDIOS, CÓDIGO POSTAL 34100,
DURANGO, DURANGO, MÉXICO.**

PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del día 03 al 06 del mes junio de 2016



LIC. JAIME DEL VALLE
AGUILAR
DELEGADO DEL INAES EN
DURANGO



C. LUIS GERARDO VALDEZ
RAMIREZ
ESPECIALISTA TECNICO
RESGUARDANTE DE LAS
LLAVES



LIC. ROSALINDA RESÉNDIZ
RODRIGUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DEL OIC
REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA



LIC. KARLA VELIZ SALAS
JEFA DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS DE LA
SEDESOL EN EL ESTADO DE
DURANGO

**INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO DE
TRABAJO DE ENLACE EN LA ENTIDAD
FEDERATIVA DE DURANGO**

**DELEGACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, ENTIDAD SECTORIZADA U
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO**

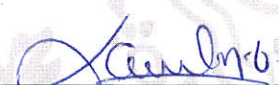
DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: LICONSA, S.A. DE C.V.

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: BLVD. FRANCISCO VILLA No. 5025, CD. INDUSTRIAL, C.P.
34208, DURANGO, DGO.**


PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del día 03 al 06 del mes junio de 2016


C.P. LUCIO ALFREDO JUÁREZ BAEZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PROGRAMA
DE ABASTO SOCIAL DURANGO


ADRIANA LEONOR MORALES ISMAEL
JEFA DEL DEPTO. DE RELACIONES INDUSTRIALES
RESGUARDANTE DEL INMUEBLE


LIC. KARLA VELIZ SALAS
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO


LIC. ROSALINDA RESENDIZ RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPTO. DEL OIC EN LA SEDESOL Y
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA


LIC. LUIS EDUARDO ANDRADE MONTOYA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.


LIC. ÉRIKA RAMÍREZ OSOÑO
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE


LIC. EDUARDO VERA PÉREZ
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE

SEDE Y FECHA

LUGAR: Blvd. Francisco Villa No. 5025, Cd. Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.

FECHA: 03 de junio de 2016

HORA: 17:00

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Durango, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
LICONSA, S.A. DE C.V.	Blvd. Fco. Villa No. 5025, Cd. Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.	Durango

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Adriana Leonor Morales Ismael	Jefe del Depto. De Relaciones Industriales	Durango

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.


COMPROMISOS


- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

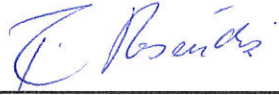
FIRMAS

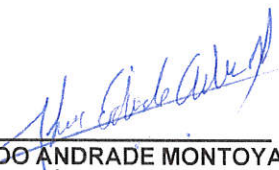
Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


C.P. LUCIO ALFREDO JUÁREZ BAEZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PROGRAMA
DE ABASTO SOCIAL DURANGO


ADRIANA LEONOR MORALES ISMAEL
JEFA DEL DEPTO. DE RELACIONES INDUSTRIALES
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL
PARQUE VEHICULAR


LIC. KARLA VELIZ SALAS
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO


LIC. ROSALINDA RESENDIZ RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPTO. DEL OIC EN LA SEDESOL Y
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA


LIC. LUIS EDUARDO ANDRADE MONTOYA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.


LIC. ERIKA RAMÍREZ OSOÑO
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE


LIC. EDUARDO VERA PÉREZ
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE



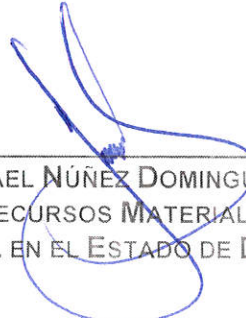
**INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO DE
TRABAJO DE ENLACE EN LA ENTIDAD
FEDERATIVA DE DURANGO**


**DELEGACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, ENTIDAD SECTORIZADA U
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO**

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: SEDESOL

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: RIO PAPALOAPAN NUMERO 211 FRACCIONAMIENTO VALLE
ALEGRE**

PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del día 02 al 06 del mes mayo de 2016


HAZUEL NÚÑEZ DOMÍNGUEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE LA
SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO


KARLA VÉLIZ SALAS
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO



SEDE Y FECHA

LUGAR: RIO PAPALOAPAN NUMERO 211 FRACCIONAMIENTO VALLE ALEGRE

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2016

HORA: 13:00

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de DURANGO, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
SEDESOL	RIO PAPALOAPAN NUM. 211 FRACCIONAMINETO VALLE ALEGRE.	DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Hazael Núñez Domínguez	Jefa de Recursos Materiales de la SEDESOL en el Estado de Durango	Delegación SEDESOL

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.



IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 13:00 horas con 20 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

KARLA VÉLIZ SALAS

JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO

HAZAE L NÚÑEZ DOMÍNGUEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO

LIC. DAMARIS REYES VARGAS
REPRESENTANTE DEL OIC EN LA SEDESOL DE
DURANGO

LIC. ROSALINDA RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DEL OIC
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR

Unidad del Abogado General y
Comisionado para la Transparencia
Órgano Interno de Control



DELEGACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, ENTIDAD SECTORIZADA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

A) VEHICULOS LOCALIZADOS FISICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO

DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE RESGUARDO: (estacionamiento oficial, estacionamiento público, pensión privada)
DOMICILIO DE RESGUARDO:

NÚM. DE MATRÍCULA	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA
1.	DODGE JEEP	WANGLER	2010	1K4BA5H18AL232064	PLATA	GBB-6538
2.	CHEVROLET	CORSA	2008	93CXM19228B128596	PLATA	GAU-3609
3.	CHEVROLET	CORSA	2008	93CXM19218C113064	BLANCO	GAU-3610
4.	FORD	RANGER	2008	8AFD50D686104776	BLANCO	FS-89271
5.	HONDA	CUATRIMOTO	2008	1HFTE31U884362833	VERDE	ENB-06
6.	HONDA	CUATRIMOTO	2008	1HFTE31U784360961	VERDE	ENB-07
7.	CHEVROLET	CORSA	2007	93CXM19207C107741	PLATA	GAU-3612
8.	CHEVROLET	CORSA	2007	93CXM19207C107903	PLATA	GAU-3613
9.	CHEVROLET	CORSA	2007	93CXM19X7C109982	PLATA	GAU-3614
10.	NISSAN	FRONTIER	2007	94DAD2CG47J009645	ROJO	FS-89295
11.	NISSAN	X-TRAIL	2007	JN8BT08T57W831729	NEGRA	GAU-3615
12.	DODGE	RAM 2500 4X4	2007	1D7HU18237J516673	BLANCO	FS-89275
13.	TOYOTA	COROLLA	2006	2T1BR32E36C607260	BLANCO	GAU-3617
14.	NISSAN	DOBLE CABINA	2004	3N6CD13S34K141063	VERDE	FS-89278
15.	NISSAN	URVAN	2004	JN1FE56S64X510242	AZUL	GAU-3619
16.	CHEVROLET	CORSA	2004	93CXM19R04C106565	PLATA	GAU-3620
17.	DODGE RAM	PICK UP	2003	1D7HA16K53J570918	GRIS	FS-89279
18.	DODGE RAM	PICK UP	2003	1D7HA16K43J565077	BLANCO	FS-89280

SEDE Y FECHA								
LUGAR: Blvd. Francisco Villa No. 5025, Cd. Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.								
FECHA: 03 de junio de 2016								
HORA: 17:00								
OBJETIVO								
Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Durango, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.								
RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th>Inmueble/Oficina/Tienda</th> <th>Dirección</th> <th>Delegación/Órgano/Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LICONSA, S.A. DE C.V.</td> <td>Blvd. Fco. Villa No. 5025, Cd. Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.</td> <td>Durango</td> </tr> </tbody> </table>			Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	LICONSA, S.A. DE C.V.	Blvd. Fco. Villa No. 5025, Cd. Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.	Durango
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad						
LICONSA, S.A. DE C.V.	Blvd. Fco. Villa No. 5025, Cd. Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.	Durango						
ACUERDOS Y COMPROMISOS								
<p>ACUERDOS</p> <p>I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.</p>								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th>Nombre del Resguardante</th> <th>Cargo del Resguardante</th> <th>Delegación/Órgano/Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adriana Leonor Morales Ismael</td> <td>Jefe del Depto. De Relaciones Industriales</td> <td>Durango</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Adriana Leonor Morales Ismael	Jefe del Depto. De Relaciones Industriales	Durango
Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad						
Adriana Leonor Morales Ismael	Jefe del Depto. De Relaciones Industriales	Durango						
<p>II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.</p> <p>III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.</p> <p>IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.</p>								



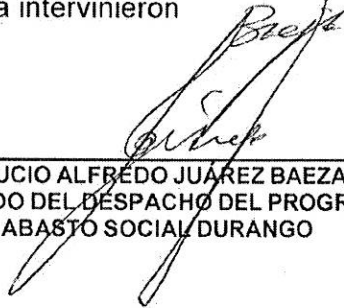
V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

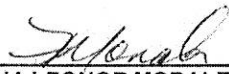
COMPROMISOS

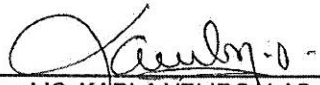
I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.


FIRMAS


Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


C.P. LUCIO ALFREDO JUÁREZ BAEZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PROGRAMA
DE ABASTO SOCIAL DURANGO

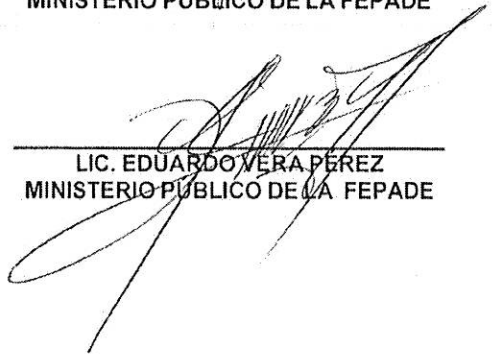

ADRIANA LEONOR MORALES ISMAEL
JEFA DEL DEPTO. DE RELACIONES INDUSTRIALES
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL
PARQUE VEHICULAR


LIC. KARLA VELIZ SALAS
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO


LIC. ROSALINDA RESENDIZ RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPTO. DEL OIC EN LA SEDESOL Y
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA


LIC. LUIS EDUARDO ANDRADE MONTOYA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.


LIC. ERIKA RAMÍREZ OSÓN
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE


LIC. EDUARDO VERA PÉREZ
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE



**INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO DE
TRABAJO DE ENLACE EN LA ENTIDAD
FEDERATIVA DE DURANGO**

**DELEGACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, ENTIDAD SECTORIZADA U
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO**

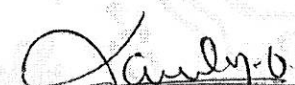
DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: LICONSA, S.A. DE C.V.

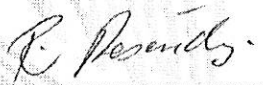
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: BLVD. FRANCISCO VILLA No. 5025, Cd. INDUSTRIAL, C.P.
34208, DURANGO, DGO.

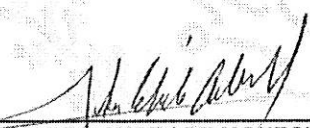
PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del día 03 al 06 del mes junio de 2016



C.P. LUCIO ALFREDO JUÁREZ BAEZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PROGRAMA
DE ABASTO SOCIAL DURANGO


ADRIANA LEONOR MORALES ISMAEL
JEFA DEL DEPTO. DE RELACIONES INDUSTRIALES
RESGUARDANTE DEL INMUEBLE


LIC. KARLA VELIZ SALAS
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO


LIC. ROSALINDA RESENDIZ RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPTO. DEL OIC EN LA SEDESOL Y
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA


LIC. LUIS EDUARDO ANDRADE MONTOYA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.


LIC. ÉRIKA RAMÍREZ OSOÑO
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE


LIC. EDUARDO VERA PÉREZ
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE